

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15824 *ORDEN de 11 de mayo de 1983 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir tres puestos de trabajo del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales.*

Ilmo. Sr.: Vacantes tres puestos de trabajo del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales, y de acuerdo con el artículo 57 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros órganos de este Departamento, ha tenido a bien convocar el correspondiente concurso de traslados, que se regirá por las siguientes normas:

1. Plazas vacantes.

Una en la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen», de Madrid, dependiente del INAS.

Una en la Dirección de Servicios Sociales de Ciudad Real, dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Una en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

Asimismo, podrán solicitarse, «por resultas», las que puedan producirse como consecuencia de la resolución del concurso.

2. *Aspirantes.*—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales que se encuentren en servicio activo, así como los que procedan de la excedencia forzosa, supernumerario o excedencia voluntaria.

3. *Solicitudes.*—Se dirigirán a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se cita al final, y se presentarán en el Registro General del Departamento, en el del Centro o dependencia donde estén destinados o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven sello de registro de entrada, dentro del plazo citado, en el Registro del Centro o dependencia en que se hayan presentado para su tramitación.

Los funcionarios en situación de activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o dependencia donde presten servicio.

4. *Valoración de méritos.*—Se efectuará por la Dirección General de Servicios con arreglo al baremo contenido en el anexo I del Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

No serán valorados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no exista constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en la Subdirección General de Personal de este Ministerio, a no ser que sean justificados documentalmente en la solicitud.

En este último supuesto, sólo se estimará que el participante al concurso se encuentre en posesión de un determinado título académico si lo acredita mediante copia compulsada del original o, en su defecto, mediante la correspondiente certificación de estudios, acompañada del resguardo de haber abonado los derechos correspondientes, para la expedición de dicho título. Uno de ambos documentos, en este último supuesto, no será suficiente.

Asimismo, de invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación del Centro Administrativo de que dependa, aportando, además, fotocopia del libro de familia.

5. No se admitirá renuncia a las vacantes obtenidas a través de este concurso, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse el cese y posesión de los destinos con arreglo a los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, remitiendo copias de las diligencias que se extiendan a la Subdirección General de Personal de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
Nombre
Número de Registro de Personal
Ministerio
Servicio
Localidad
Domicilio

Solicita ser admitido al concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11 de mayo de 1983, a cuyo efecto señala, por riguroso orden de preferencia, las plazas a las que desea concursar:

1.
2.
3.

Y alega los méritos que al dorso se relacionan:

DORSO

1. Méritos:
 - 1.1 Antigüedad.

Trienio devengados:

 - En el Cuerpo de Asistentes Sociales
 - En otros Cuerpos (especificar)
 - 1.2 Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo)
 - 1.3 Otros méritos:
 - 1.3.1 Títulos
 - 1.3.2 Premios extraordinarios en los títulos obtenidos
 - 1.3.3 Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
 - 1.3.4 Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a la que pertenece
 - 1.3.5 Certificado de asistencia a cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la resolución del Instituto que convocó el curso y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó)
 - 1.3.6 Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
2. Residencia previa del cónyuge:
 - 2.1 Apellidos y nombre del cónyuge
 - 2.2 Número de Registro de Personal
 - 2.3 Ministerio
 - 2.4 Cuerpo
 - 2.5 Servicio
 - 2.6 Localidad

3. Sanciones no canceladas
(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Agustín de Bethencourt, 4. Madrid-3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15825 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1983, del Tribunal calificador de la oposición libre, para proveer plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 20 de septiembre de 1982, publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de 27 de octubre de 1982, por la que se convoca oposición libre, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Auxiliares Administrativos en dicho Organismo, incrementadas estas plazas en dos más, al haber cuerdado vacantes las convocadas en la oposición restringida, resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 20 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas hace pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, y que cubren las cuatro plazas vacantes citadas:

Número de orden	Relación de aprobados	Puntuación media obtenida
1	Inmaculada González Jiménez	8,20
2	Eudosa Vega Moralejo	7,40
3	María Purificación García Montés	7,10
4	Carmen Ramos Feireira	6,80

Los aspirantes aprobados deberán cumplimentar la norma novena de la citada resolución de 20 de septiembre de 1982. Madrid, 13 de mayo de 1983.—La Secretaria del Tribunal, María Teresa Oviedo Val.

ADMINISTRACION LOCAL

15826 RESOLUCION de 11 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Médico Hematólogo.

Publicado el Tribunal calificador de la referida oposición, por error material se ha omitido el Secretario del mismo, el cual será don Juan Antonio Cámpora Gamarra y como suplentes doña Matilde González García y don Francisco Núñez Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 11 de mayo de 1983.—El Secretario general, Juan A. Cámpora Gamarra.—7.099-E.

15827 RESOLUCION de 16 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Monóvar, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabos de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 79, de 8 de abril de 1983, se publican las bases y el programa que ha de regir la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Monóvar, para proveer en propiedad dos plazas de Cabos de la Policía Municipal.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales y dotada con la retribución correspondiente al nivel 4 (grados 2), pagas extraordinarias, trienios y demás que le correspondan, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en mil quinientas (1.500) pesetas y serán satisfechos en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.

Monóvar, 16 de mayo de 1983.—El Alcalde.—7.154-E.

15828 RESOLUCION de 16 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Zamora, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico-Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, correspondiente al día 11 de mayo de 1983, se publican íntegramente las bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico-Administrativo de la plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, con el nivel retributivo 10, coeficiente 5, dotada con un sueldo de 723.600 pesetas, más pagas

extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y con el grado de jubilación a los setenta años.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Zamora, 13 de mayo de 1983.—El Alcalde, Valentín López Tola.—7.207-E.

15829 RESOLUCION de 19 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se convoca oposición libre para cubrir 12 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 59, de 17 de mayo de 1983, se publican las bases que han de regir la oposición libre para cubrir, en propiedad, 12 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, clasificadas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, Técnicos medios, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se hará constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria, debiéndose indicar la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución y acompañar el resguardo justificativo de haber abonado la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Igualmente se podrán presentar las instancias de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, los restantes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 19 de mayo de 1983.—El Presidente.—El Secretario general.—7.579-E.

15830 RESOLUCION de 20 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor especial de Instrumentos de Cuerda (Guitarra).

Plaza a cubrir: Una de Profesor especial de Instrumentos de Cuerda (Guitarra), dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.

Procedimiento de selección: A través de oposición libre. Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de 23 de febrero del año en curso, la publica íntegramente.

Asimismo se hace constar que los sucesivos anuncios relacionados con la citada oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes a partir de dichos edictos.

Albacete, 20 de mayo de 1983.—El Presidente.—7.442-E.

15831 RESOLUCION de 23 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos superiores, Veterinarios Bromatólogos.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre. Plazas a cubrir: Dos de Técnicos superiores, Veterinarios Bromatólogos.

«Boletín Oficial» que publica la convocatoria: 2 de abril de 1983.

Título exigido: Licenciado en Veterinaria, Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación de este extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, a presentar en el Registro General.

Derechos de examen: 800 pesetas, más 25 pesetas en póliza y 25 pesetas de sello municipal para instancia.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, señalando en la misma un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones, y acompañarán el resguardo acreditativo del abono de derecho de examen y reintegro.

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 23 de mayo de 1983.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—7.607-E.